

5965/53

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1224

CONTRA Francisco Clua Soriente

DE Enripol (Huesca)

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 2 DE Novre DE 1942

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

AUTIENCIA PROVINCIAL

Resolución de la Junta Provincial

HUESCA

Expediente num.

CONTRA

Francisco G. G. G. G.

DE

Francisco G. G. G.

JUZGADO INSTRUCTOR DE

Francisco G. G. G.

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL

Francisco G. G. G.

FALLEDO EL DE

DE 19

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Recibida nota de responsabilidad política de Francisco Clua Lorente

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 1.225

El Jefe del Registro,



**GOBIERNO
DE ARAGON**

15 MAR. 1943

REGISTRO RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Ilmo. Señor.

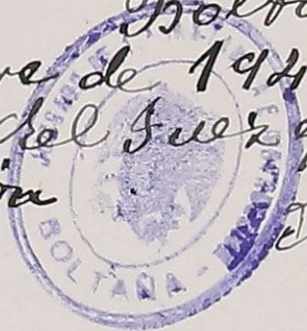
Tengo el honor de participar á V. S. que se ha recibido su carta orden de 3 de Noviembre próximo pasado, dimanante del expediente número 1.224, sobre Responsabilidad Política, de Francisco Plúa Lorente, de Orizol, distrito municipal de Bascabo, acompañándose esa orden con un testimonio de la sentencia dictada en Barbastro el 16 de Febrero de 1914, por un Consejo de Guerra, en el procedimiento

B. 0.353.686

to sumarisimo núm. 3837 del año
1939, seguido contra el men-
cionado Francisco Glia Loren-
te.

Dios guarde a V. Y. muchos
años. Boltaña a 9 de Diciembre,

bre de 1942. . . .
del Juez ejerciente de instruc-
ción



Guarcelino Múñ



GOBIERNO
DE ARAGON

Ilustísimo Señor Presidente de la
Audiencia Provincial de Huesca,

CAPITANA GENERAL

de la 5.^a Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

9951

*Francisco Cueva
doante*

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digné acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, 19 de *Diciembre* de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas



1971

Rubio
Luis
...

A las elites preventivas en la Ley
de Responsabilidades Políticas de 1970, tengo el honor de re-
mitir a V. E. testimonio de la resolución re-
caída en el procedimiento iniciado con-
tra el individuo anexo al margen, según
lo se sigue acusando recibo del mismo
para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Luis Rubio de ...

El juez de ...

[Handwritten signature]



DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, 7 de de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, 7 de de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo urgencia número 3857-39 contra Francisco Orea Sobente por el delito de Adhesión a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]
 GOBIERNO DE ARAGON

En esta fecha se remite por el Sr. D. de Puerto. puenie
don de Mares de mil quinientos cuarenta y tres centavos

[Signature]